

	FUERZA AEROSPAICIAL COLOMBIANA			Código:	DE-DEAJU-FR-038
	FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL			Versión N°:	4
				Vigencia:	12/12/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato u orden de Compra No:

143-00-A-COFAC-CODAF-2025

Nombre del Supervisor que entrega:

CT ANDRADE HERRERA ANDRES FELIPE

Nombre del Supervisor que recibe:

TE ALVARADO TAMARIS HEINER DAVID

Procentaje programado:

17%

Procentaje ejecutado:

17%

(-) Atraso o (+) Adelanto:

0%

Fecha

19-jul-25

II.LISTA DE CHEQUEO

A continuación, el Supervisor que entrega debera describir las actividades realizadas y a realizar

No.	ASPECTOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	PENDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	MINUTA PRINCIPAL Y SUS MODIFICACIONES, PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS, CPA, CDP Y CRP		X		
2	ACTA DE INICIO (si aplica)		X		
3	BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA	X			Pendiente acta de recibo a satisfaccion de bienes recibidos a la fecha, de acuerdo a archivo de control de seguimiento anexo.
4	BIENES Y/O SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR	X			Pendiente por recibir bienes detallados en archivo de control de seguimiento anexo.
5	INFORMES DE SUPERVISIÓN PRESENTADOS A LA FECHA		X		A la fecha se encuentran al día los informes de supervisor y cargados en el SECOP II.
6	ACTAS DE REUNIONES		X		
7	DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DEPENDIENDO EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	X			Se realiza entrega de la documentación y antecedentes del contrato en formato digital (Acceso a carpeta OneDrive) y se explica el procedimiento de verificación y trámite de documentación, solicitud, autorización de los bienes objeto del contrato.

ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO POR LA SUPERVISIÓN QUE ENTREGA A LA SUPERVISIÓN QUE RECIBE Y VICEVERSA, CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA SUPERVISADO. (EL ACTA ORIGINAL DEBE SER ANEXADA AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NUMERAL 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO)

SUPERVISOR QUE ENTREGA

CT. ANDRADE HERRERA ANDRES FELIPE

SUPERVISOR QUE RECIBE

TE. ALVARADO TAMARIS HEINER DAVID

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

En cumplimiento de la Ley 951 de marzo 31 de 2005

1. DATOS GENERALES

- Nombre del funcionario responsable que entrega el cargo CT. ANDRADE HERRERA ANDRES FELIPE
- Cargo Supervisor Principal
- Número Hoja de Vida A6304
- Nombre de la dependencia ESMAN
- Ciudad y fecha Rionegro ,
- Fecha de inicio de la gestión 07-05-2025
- Condición de la presentación del informe. Retiro / traslado TRASLADO
- Fecha de entrega del cargo y fundamento legal. 19/07/2025 Oficio No. FAC-S-2025-006693-CR

2. FUNCIONES y COMPETENCIAS

CONTRATO N°	143-00-A-COFAC-CODAF-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	Soporte logístico para el equipo UH-60, que comprende la adquisición de repuestos, componentes, accesorios, así como la inspección, reparación, overhaul y/o exchange de repuestos, componentes y accesorios aeronáuticos de las aeronaves de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 38.113.942.301,60	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de entrega de los componentes que son objeto de mantenimiento y adquisición por parte de la FAC al contratista será en las instalaciones del contratista con sede en Bogotá. El lugar de ejecución del contrato será en los talleres aeronáuticos certificados del contratista y el recibo de los componentes y accesorios una vez realizado el servicio será en las instalaciones de la CIAC.	
CONTRATISTA	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	
FORMA DE PAGO	VIGENCIA	VALOR
	2025	\$ 36.583.942.301,60
	2026	\$ 1.530.000.000,00
	TOTAL	\$ 38.113.942.301,60
PAGOS PARCIALES		

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

	El valor facturado del contrato en pagos parciales hasta por valor total del contrato. El valor facturado corresponderá con los servicios y/o los bienes recibidos a satisfacción con corte de ejecución los 20 de cada mes pagaderos dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los servicios y/o bienes adquiridos. Modificadorio No. 1 Fecha: 06 de mayo de 2025 Donde se realiza modificación de la cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal, en el sentido de corregir la apropiación presupuestal y aclarar la forma de pago, resaltando lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td><td>\$ 36.583.942.301,60</td></tr> <tr> <td>2026</td><td>\$ 1.530.000.000,00</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$ 38.113.942.301,60</td></tr> </tbody> </table> PAGOS PARCIALES El valor facturado del contrato en pagos parciales hasta por valor total del contrato. El valor facturado corresponderá con los servicios recibidos a satisfacción con corte de ejecución los 20 de cada mes pagaderos dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los servicios. El último pago correspondiente al 19 de diciembre de 2025 estará sujeto al PAC de DICIEMBRE y/o CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	VIGENCIA	VALOR	2025	\$ 36.583.942.301,60	2026	\$ 1.530.000.000,00	TOTAL	\$ 38.113.942.301,60
VIGENCIA	VALOR								
2025	\$ 36.583.942.301,60								
2026	\$ 1.530.000.000,00								
TOTAL	\$ 38.113.942.301,60								

Conforme a lo previsto en la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios", numerales 3.2.1. **COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO**,

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPE-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

JURÍDICO Y ECONÓMICO, 3.4.2. GERENCIAS DE PROYECTOS DE UNIDAD EJECUTORA y 6.3.1.6 DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS, se enuncia las funciones de Supervisión, así:

Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

- La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
- La presentación periódica de informes sobre la ejecución del contrato, cuando suceda algo que amerite ser informado (pagos, entregas, demoras, etc.), en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
- Salvo que en el respectivo contrato o convenio se disponga una periodicidad particular, la presentación de informes deberá ser mínimo bimensualmente.
- Crear el usuario en el Sistema de Información Financiera SIIF-NACION, a efectos de aprobar dentro de los 3 días hábiles siguientes la factura electrónica aportada por el contratista.
- La elaboración y envío del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
- En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.
- Así mismo, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación, y una vez “Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes”, el Supervisor del Contrato o Convenio será responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, a través del Acta respectiva.
- En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPE-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

En el aspecto Técnico – Administrativo:

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios u obra contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularlas por escrito oportunamente, a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda) para que éste las tramite ante el Gerente de Proyecto y Comité Estructurador. La Dirección de Compras Públicas Departamento de Contratación (según corresponda), responderá a este requerimiento una vez el Gerente del Proyecto y Comité Estructurador se pronuncien al respecto, lo cual debe hacerse dentro de un término prudencial.
- En los eventos en que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de inicio, así como las actas de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Estas actas, deben enviarse a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda) para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se requieran cronogramas de ejecución o programación de las actividades del contratista para la ejecución del objeto contratado, el Supervisor deberá exigirlos y recibirlos, para efectos de revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. El cronograma o la programación de actividades debe enviarse a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda) para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se trate de la Supervisión de contratos de obra pública, deberá abrir y llevar conjuntamente con el contratista, o con la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda), para que repose en el expediente del contrato. Los mismos serán publicados en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el contrato no esté amparado por alguna causal de reserva de información.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPE-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

- El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de los pliegos de condiciones y elaboración del contrato, cuando haya dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución. De cada reunión se levantará un acta que será suscrita por los que en ella intervinieron y la misma deberá contener como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de este documento, se enviará a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda), para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Los supervisores de los contratos, si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda), para lo de su competencia y archivo en la carpeta del contrato.
- El Supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes, servicios u obra contratados, y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité estructurador y contratista, visitas a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:
 - Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza.
 - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte la funcionalidad o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando la muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales deben ser marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.

- Si el bien entregado presenta defectos mayores el material será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo que esté previsto en la norma técnica o especificación técnica, o dejando igualmente cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.
- Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por el comité técnico estructurador quien se pronunciará sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.
- El Supervisor verificará, conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista cumpla con las medidas de seguridad industrial y de salud ocupacional necesaria para salvaguardar la integridad de las personas que proveen el bien, servicio u obra, y por NINGÚN MOTIVO, podrá autorizarse el incumplimiento a este requerimiento, control y seguimiento.
- El Supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que se deba realizar al plazo de ejecución del contrato debe ser previamente autorizada por el competente contractual.
- El Supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio al competente contractual para su consulta y decisión, con copia a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda).
- El Supervisor, si es necesario, puede solicitar la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización. Si el competente contractual autoriza la suspensión del contrato, la Dirección de Compras Públicas Departamento de Contratación (según corresponda) elaborará el acta de suspensión, la cual se incorporará en el Expediente y se publicará en el SECOP II. El Supervisor para todos los eventos de suspensión de los contratos, al desaparecer los hechos que dieron origen a la suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato mediante acta de reinicio del contrato. El acta de suspensión del contrato deberá ser firmada por el

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPE-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

Ordenador del Gasto, el Supervisor y el Contratista, al igual que el acta de reinicio del mismo, la cual también será publicada en el SECOP II y se incorporará al expediente contractual.

- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del plazo del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones están cumplidas. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes, servicios u obra recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Esta acta se enviará a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda) para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Los supervisores, una vez emitida la última acta de recibo a satisfacción de los bienes, servicios u obra contratados, y efectuados los pagos correspondientes, están en la obligación de elaborar y remitir a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda) el acta de liquidación del contrato (si aplica), debidamente suscrita por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes al plazo de ejecución o dentro del término establecido en el contrato; y en los casos en que no se deben liquidar los contratos, de conformidad con la Ley anti trámites, debe remitir el informe de supervisión final y la constancia de no liquidación, según las reglas del Manual de Contratación.
- El supervisor elaborará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adiciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, sus adiciones y modificaciones, se hará referencia a la Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:
- Para los contratos suscritos en pesos la(s) obligación(es) y orden(es) de pago(s) debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.
- Para los contratos suscritos en moneda extranjera la(s) obligación(es) y orden(es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte SWIFT y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización, deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la(s)

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPE-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

obligación(es) y orden(es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.

- Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal, las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (Si aplica).
- El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro del plazo estipulado para la liquidación Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda), para revisión, aceptación y trámite de firmas.
- La obligación atrás establecida sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla, la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda), procederá mediante acto administrativo motivado a liquidar unilateralmente el contrato.

En el aspecto Legal:

- Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda), si las requiere, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. Las mismas se pueden consultar igualmente a través de SECOP II. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Solicitar cuando a ello hay lugar el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento contractual. La omisión o retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarrearán para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurren.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la Ley, la aplicación de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

- En el evento de tener conocimiento de que el contratista por causas justificadas (fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero) no puede cumplir con el plazo de ejecución establecido en el contrato, el supervisor deberá iniciar en forma inmediata y antes del vencimiento del término establecido en el contrato para su ejecución, los trámites necesarios para la modificación del contrato, anexando los soportes correspondientes. La Dirección de Compras Públicas o el Departamento de Contratación (según corresponda), elaborará el contrato modificatorio.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (según corresponda), todos los documentos soporte de la supervisión dentro de los plazos establecidos.

Funciones particulares de los supervisores:

- Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato, cuando sea del caso.
- Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes, servicios u obra del contrato.
- Verificar la correcta ejecución del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato.
- Atender y resolver, en coordinación con la Entidad, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Rendir informes de supervisión, de acuerdo a la periodicidad que corresponda con la naturaleza del contrato o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del mismo.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en caso contrario avisará de esta circunstancia a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación (Según corresponda).
- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida para tal efecto por el Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Adelantar los trámites internos correspondientes a los pagos establecidos dentro del contrato, compilando los documentos que trata el acta de recibo a satisfacción.
- Recibir del contratista la información técnica exigida en la Cláusula Contractual de Catalogación de cada uno de los artículos de abastecimiento adquiridos, en el tiempo que

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

se determine en la minuta del contrato, con el fin de remitirla al Primer Escalón para que realice el procedimiento de catalogación o para realizar su mantenimiento.

- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Serán responsables por mantener informada a la FAC de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando el incumplimiento se presente. La omisión de lo anterior será considerado como falta gravísima de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

3. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal (según TOE).

CONCEPTO	TOE	No DE EFECTIVOS.
OFICIALES	02	02
SUBOFICIALES	0	0
SOLDADOS	0	0

Cargos de libre nombramiento y remoción:

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	0
No Cargos a la fecha de retiro del cargo.	0
Variación porcentual.	0

Cargos de Carrera Administrativa

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	0
No Cargos a la fecha de retiro del cargo.	0
Variación porcentual.	0

4. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.

(Para Cargos críticos hacer énfasis de las principales acciones en cumplimiento de los objetivos institucionales)

- Se realiza la verificación de viabilidad para la compra de los siguientes elementos, los cuales quedan autorizados para cargar al contrato mediante acta No. FAC-S-2025-041454-AG del 22/05/2025, así:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

Rubro de Adquisición

DESCRIPCION	NSN	P/N	QTY	COND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ETA	COTIZACION
VALVE SOLENOID START CONTROL	4810-01-102-2473	70306-02107-104	1	NEW	\$ 82.263.400	\$ 82.263.400	110	CS2025000711
PUMP, HYDRAULIC	4320-01-643-5963	53023-07 / 53023-06	3	SER	\$ 286.111.800	\$ 858.335.400	50	CS2025000711
BOLT, MACHINE	5306-01-185-6237	70103-08801-101	8	NEW	\$ 10.779.000	\$ 86.232.000	325	CS2025000711
BEAM ASSEMBLY	1615-01-086-1498	70103-11001-041	1	NEW	\$ 17.491.200	\$ 17.491.200	401	CS2025000711
WINDSHIELD PANEL, AIRCRAFT LH	1560-01-521-182	70206-01003-109	1	NEW	\$ 71.336.400	\$ 71.336.400	311	CS2025000711
FITTING, STRUCTURAL	1560-01-092-6747	70303-03036-101	2	NEW	\$ 3.934.200	\$ 7.868.400	346	CS2025000711
TUBE ASSEMBLY, METAL	4710-01-095-6930	70307-03023-094	1	NEW	\$ 1.318.700	\$ 1.318.700	110	CS2025000711
BUSHING, SLEEVE	3120-01-090-3187	70400-00513-107	56	NEW	\$ 81.600	\$ 4.569.600	41	CS2025000711
PANEL ASSEMBLY, LH	1560-01-192-3109	70500-02068-053	1	NEW	\$ 61.195.600	\$ 61.195.600	110	CS2025000711
DRAIN TUBE	4720-01-145-6685	70500-02073-106	5	NEW	\$ 554.400	\$ 2.772.000	110	CS2025000711
BUSHING, SLEEVE	3120-01-128-9038	NAS77A3-087	8	NEW	\$ 92.500	\$ 740.000	41	CS2025000711
CUSHION, SEAT AIRCRAFT	1680-01-100-1746	RB30701-1	2	NEW	\$ 7.510.500	\$ 15.021.000	220	CS2025000711
CORD ASSEMBLY, ELAST	1560-01-125-888	SS6124-01-390	2	NEW	\$ 6.258.800	\$ 12.517.600	55	CS2025000711
O-RING ENGINE DRIVE SHAFT	5331-01-005-508	AS3209-135	6	NEW	\$ 44.700	\$ 268.200	41	CS2025000711
RETAINER CABLE	1560-01-093-2608	70400-02626-101	1	NEW	\$ 423.600	\$ 423.600	339	CS2025000711
BEARING UNIT, BALL	3130-01-082-9644	70400-01612-043	1	NEW	\$ 6.447.900,00	\$ 6.447.900	431	CS2025000711
BOLT, MACHINE	5306-01-093-5096	70101-11209-101	4	NEW	\$ 2.243.200,00	\$ 8.972.800	181	CS2025000711
HAUB ROTOR, HELICOPTER, OUTBD(PLATE R/C)	1615-01-083-6812	70102-11101-042	1	NEW	\$ 117.657.000,00	\$ 117.657.000	523	CS2025000711
MAIN ROTOR SHAFT NUT	1615-01-240-1569	70103-08005-104	1	NEW	\$ 14.405.700,00	\$ 14.405.700	101	CS2025000711
BRACKET ASSY, DAMPER	5340-01-105-1509	70103-08010-048	4	NEW	\$ 67.697.300,00	\$ 270.789.200	110	CS2025000711
PIN, EXPANDABLE	5315-01-112-2891	70103-08024-101	4	NEW	\$ 3.251.200,00	\$ 13.004.800	371	CS2025000711
LOWER PRESSURE PLATE	3040-01-134-8362	70103-08103-045	1	NEW	\$ 144.473.100,00	\$ 144.473.100	445	CS2025000711
PIN, STRAIGHT, HEADED	5315-01-096-9169	70104-08015-102	3	NEW	\$ 4.614.700,00	\$ 13.844.100	371	CS2025000711
WASHER, BEVEL	5310-01-102-8932	70107-08407-101	16	NEW	\$ 1.216.200,00	\$ 19.459.200	110	CS2025000711
WORK PLATFORM ASSEM	1560-01-082-687	70219-04902-047	1	NEW	\$ 84.323.300,00	\$ 84.323.300	114	CS2025000711
SPRING, HELICAL	5360-01-117-8662	70301-02118-101	2	NEW	\$ 293.500,00	\$ 587.000	123	CS2025000711
DRIVE SHAFT ASSEMBLY, ENGINE	1615-01-524-7805	70361-08014-041	2	NEW	\$ 57.186.000,00	\$ 114.372.000	501	CS2025000711
BUSHING, SLEEVE	3120-01-097-9510	70400-00513-102	12	NEW	\$ 187.900,00	\$ 2.254.800	41	CS2025000711
BUSHING, SLEEVE	3120-01-298-9636	70400-02284-104	2	NEW	\$ 537.100,00	\$ 1.074.200	255	CS2025000711
TAIL QUADRANT SUPPORT	1615-01-661-2491	70400-06694-043	1	NEW	\$ 3.650.900,00	\$ 3.650.900	391	CS2025000711

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPE-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

ROD ASSEMBLY,PYLON	1680-01-153-2286	70400-06698-047	1	NEW	\$ 28.517.900,00	\$ 28.517.900	581	CS2025000711
GPS 2101	5826-01-571-5476	81440-42-241N	1	OVH	\$ 661.544.000,00	\$ 661.544.000	35	CS2025000711
BOLT,MACHINE	5306-00-182-2026	AN5H7A	6	NEW	\$ 59.100,00	\$ 354.600	41	CS2025000711
BOLT,CLEVIS	5306-00-151-1968	AN23-16	4	NEW	\$ 69.800,00	\$ 279.200	35	CS2025000711
BOLT,SHEAR	5306-01-162-9710	80489-6-10	18	NEW	\$ 418.600	\$ 7.534.800	160	CS2025000711
NUT,SELF-LOCKING,EXTENDED WASHER	5310-00-881-943	MS21043-6	58	NEW	\$ 31.400,00	\$ 1.821.200	41	CS2025000711
BOLT,MACHINE	5306-01-106-7505	MS21094-4012	6	NEW	\$ 65.700,00	\$ 394.200	41	CS2025000711
SCREW,MACHINE	5305-00-936-3007	MS27039C0807	50	NEW	\$ 9.200,00	\$ 460.000	32	CS2025000711
WASHER,FLAT	5310-01-352-9568	NAS1149D0316K	100	NEW	\$ 3.900,00	\$ 390.000	35	CS2025000711
WASHER,FLAT	5310-01-385-4624	NAS1149D0363K	300	NEW	\$ 2.700,00	\$ 810.000	41	CS2025000711
WASHER,FLAT	5310-01-513-5434	NAS1149E0616P	100	NEW	\$ 8.100,00	\$ 810.000	35	CS2025000711
BOLT,SHEAR	5306-01-313-1736	NAS6604DH10	10	NEW	\$ 65.700,00	\$ 657.000	41	CS2025000711
BUSHING,SLEEVE	3120-01-114-3854	NAS77A3-089	2	NEW	\$ 187.900,00	\$ 375.800	41	CS2025000711
BUSHING,SLEEVE	3120-01-310-1633	NAS77A3-090	10	NEW	\$ 98.900,00	\$ 989.000	35	CS2025000711
BUSHING,SLEEVE	3120-01-115-793	NAS77A3-099	9	NEW	\$ 69.200,00	\$ 622.800	35	CS2025000711
BUSHING,SLEEVE	3120-01-115-6619	NAS77A3-101	4	NEW	\$ 125.300,00	\$ 501.200	41	CS2025000711
BUSHING,SLEEVE	3120-01-313-319	NAS77A3-104	2	NEW	\$ 355.200,00	\$ 710.400	41	CS2025000711
BOLT,MACHINE	5306-01-093-5104	SS27576-4-15	5	NEW	\$ 254.200	\$ 1.271.000	250	CS2025000711
BOLT,MACHINE	5306-01-151-1704	SS27577-4-17	3	NEW	\$ 721.600,00	\$ 2.164.800	246	CS2025000711
WASHER,FLAT	5310-01-129-8961	SS4409-058	2	NEW	\$ 88.100,00	\$ 176.200	110	CS2025000711
WASHER,RECESSED	5310-01-279-8939	SS4409-068	8	NEW	\$ 11.500	\$ 92.000	212	CS2025000711
GASKET	5330-01-451-5080	SS4424-01	1	NEW	\$ 222.300,00	\$ 222.300	110	CS2025000711
NUT,SELF-LOCKING,DOUBLE HEXAGON	5310-01-099-6538	SS5086C08S	12	NEW	\$ 717.400,00	\$ 8.608.800	103	CS2025000711
NUT,SELF-LOCKING,DO	5310-01-102-6099	SS5086C10	8	NEW	\$ 1.265.900,00	\$ 10.127.200	103	CS2025000711
WASHER,RECESSED	5310-01-105-1871	SS5103C05	32	NEW	\$ 356.800,00	\$ 11.417.600	115	CS2025000711
WASHER,RECESSED	5310-01-102-6105	SS5103C06	18	NEW	\$ 613.500,00	\$ 11.043.000	115	CS2025000711
WASHER,RECESSED,CONTROL ROD,LWR ATTACHING	5310-01-105-1872	SS5103C10	8	NEW	\$ 1.345.700,00	\$ 10.765.600	115	CS2025000711

Rubro de Servicios

DESCRIPCION	NSN	P/N	QT Y	CON D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ET A	COTIZACION
GCU	6110-01-504-6723	21B17-96-B	1	ER	\$ 83.449.300	\$ 83.449.300	55	CS2025000711
ENGINE T-700-GE-701C/D	2840-01-284-4011	6071T24G01	1	ES	\$ 6.433.236.600	\$ 6.433.236.600	80	CS2025000711
ENGINE T-700-GE-701C/D	2840-01-503-1701	5130T00G01	1	ES	\$ 6.433.236.600	\$ 6.433.236.600	80	CS2025000711
T/R GEAR BOX	1615-01-376-5089	70358-06600-046	2	ER	\$ 883.263.150	\$ 1.766.526.300	30	20007636
INDICATOR,HORIZONTAL SITUATION	6605-01-316-2748	70450-01040-118	2	REP	\$ 29.803.400	\$ 59.606.800	55	CS2025000711
PANEL FLIGHT CONTROL AFCS	1680-01-301-3792	70902-01070-048	1	ES	\$ 150.208.700	\$ 150.208.700	55	CS2025000711
VERTICAL SITUATION INDICATOR	6610-01-155-8315	ID-2277A / A129060	2	REP	\$ 39.340.500	\$ 78.681.000	25	CS2025000711

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

MODULE ASSEMBLY PILOT ASSIST, HYDRAULIC	1560-01-106-1905	70652-02620-046	1	ES	\$ 250.347.800	\$ 250.347.800	70	CS2025000711
ROTOR TURBINE AIRCRAFT GAS TURBINE	2840-01-515-3538	3048T90G01	1	EN	\$ 2.913.408.000	\$ 2.913.408.000	30	20007623
ROTOR TURBINE AIRCRAFT GAS TURBINE	2840-01-515-3538	3048T90G01	1	ER	\$ 2.124.360.000	\$ 2.124.360.000	30	20007623
AHRU	6615-12-386-7894	145130-7010	2	REP	\$ 216.074.000	\$ 432.148.000	90	CS2025000711
GEARBOX, ACCESSORY D	1615-01-383-8992	70351-08080-045	2	OVH	\$ 593.452.100,00	\$ 1.186.904.200	275	CS2025000711
ACTUATOR TRIM TAB	1680-01-137-3533	70410-02760-047	1	EO	\$ 536.459.500,00	\$ 501.668.200	85	CS2025000711
CAUTION ADVISORY PANEL COPILOTO	N/A	70550-01107-122	1	REP	\$ 80.707.400,00	\$ 80.707.400	115	CS2025000711
GENERATOR, ALTERNATING CURRENT	6115-01-318-5729	AGH958-1	1	REP	\$ 62.587.000,00	\$ 62.587.000	115	CS2025000711
INSPECCION TAIL ROTOR BLADE	1615-01-113-8188	70101-31000-043	13	INSP	\$ 65.971.400	\$ 857.628.200	120	20007630

Asimismo, se ubican las siguientes series del rubro de servicios en instalaciones del contratista para su respectiva intervención:

DESCRIPCION	NSN	P/N	S/N CORE	QTY
GCU	6110-01-504-6723	21B17-96-B	041C-4367	1
ENGINE T-700-GE-701C/D	2840-01-284-4011	6071T24G01	GE-E-307903C	1
ENGINE T-700-GE-701C/D	2840-01-503-1701	5130T00G01	GE-E-763636	1
T/R GEAR BOX	1615-01-376-5089	70358-06600-046	A006-1490	1
T/R GEAR BOX	1615-01-376-5089	70358-06600-046	A006-04264	1
INDICATOR, HORIZONTAL SITUATION	6605-01-316-2748	70450-01040-118	9191	1
INDICATOR, HORIZONTAL SITUATION	6605-01-316-2748	70450-01040-118	1657	1
PANEL FLIGHT CONTROL AFCS	1680-01-301-3792	70902-01070-048	48A	1
VERTICAL SITUATION INDICATOR	6610-01-155-8315	ID-2277A / A129060	3865	1
VERTICAL SITUATION INDICATOR	6610-01-155-8315	ID-2277A / A129060	.0642	1
MODULE ASSEMBLY PILOT ASSIST, HYDRAULIC	1560-01-106-1905	70652-02620-046	A410-01968	1
ROTOR TURBINE AIRCRAFT GAS TURBINE	2840-01-515-3538	3048T90G01	MRSCU325	1
ROTOR TURBINE AIRCRAFT GAS TURBINE	2840-01-515-3538	3048T90G01	MRSCP271	1
AHRU	6615-12-386-7894	145130-7010	4820	1
AHRU	6615-12-386-7894	145130-7010	4798	1
GEARBOX, ACCESSORY D	1615-01-383-8992	70351-08080-045	A258-06407	1
GEARBOX, ACCESSORY D	1615-01-383-8992	70351-08080-045	A258-07807	1
ACTUATOR TRIM TAB	1680-01-137-3533	70410-02760-047	A328-01770	1
CAUTION ADVISORY PANEL COPILOTO	N/A	70550-01107-122	6226C	1
GENERATOR, ALTERNATING CURRENT	6115-01-318-5729	AGH958-1	06L3113	1
INSPECCION TAIL ROTOR BLADE	1615-01-113-8188	70101-31000-043	A009-06266	1
INSPECCION TAIL ROTOR BLADE	1615-01-113-8188	70101-31000-043	A009-02849	1
INSPECCION TAIL ROTOR BLADE	1615-01-113-8188	70101-31000-043	A009-02353	1
INSPECCION TAIL ROTOR BLADE	1615-01-113-8188	70101-31000-043	A009-03207	1

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

- Durante el mes de junio de 2025, la compañía entregó 18 de 73 ítems autorizados en la primera acta de análisis de viabilidad de material No. FAC-S-2025-041454-AG del 22/05/2025; los cuales se encuentran en revisión física y documental en los almacenes del Escuadrón de Abastecimientos del GRUTE No. 53, así:

RUBRO	DESCRIPCION	P/N	QTY	COND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ENTREGA
ADQUISICION	BUSHING,SLEEVE	70400-00513-107	56	NEW	\$ 81.600	\$ 4.569.600	26/06/2025
ADQUISICION	BUSHING,SLEEVE	NAS77A3-087	8	NEW	\$ 92.500	\$ 740.000	26/06/2025
ADQUISICION	O-RING ENGINE DRIVE SHAFT	AS3209-135	6	NEW	\$ 44.700	\$ 268.200	26/06/2025
ADQUISICION	BUSHING,SLEEVE	70400-00513-102	12	NEW	\$ 187.900,00	\$ 2.254.800	26/06/2025
ADQUISICION	GPS 2101	81440-42-241N	1	OVH	\$ 661.544.000,00	\$ 661.544.000	26/06/2025
ADQUISICION	BOLT,MACHINE	AN5H7A	6	NEW	\$ 59.100,00	\$ 354.600	26/06/2025
ADQUISICION	BOLT,CLEVIS	AN23-16	4	NEW	\$ 69.800,00	\$ 279.200	26/06/2025
ADQUISICION	NUT, SELF-LOCKING ,EXTENDED WASHER	MS21043-6	58	NEW	\$ 31.400,00	\$ 1.821.200	26/06/2025
ADQUISICION	BOLT,MACHINE	MS21094-4012	6	NEW	\$ 65.700,00	\$ 394.200	26/06/2025
ADQUISICION	SCREW,MACHINE	MS27039C0807	50	NEW	\$ 9.200,00	\$ 460.000	26/06/2025
ADQUISICION	WASHER,FLAT	NAS1149D0316K	100	NEW	\$ 3.900,00	\$ 390.000	26/06/2025
ADQUISICION	WASHER,FLAT	NAS1149D0363K	300	NEW	\$ 2.700,00	\$ 810.000	26/06/2025
ADQUISICION	BOLT,SHEAR	NAS6604DH10	10	NEW	\$ 65.700,00	\$ 657.000	26/06/2025
ADQUISICION	BUSHING,SLEEVE	NAS77A3-089	2	NEW	\$ 187.900,00	\$ 375.800	26/06/2025
ADQUISICION	BUSHING,SLEEVE	NAS77A3-090	10	NEW	\$ 98.900,00	\$ 989.000	26/06/2025
ADQUISICION	BUSHING,SLEEVE	NAS77A3-099	9	NEW	\$ 69.200,00	\$ 622.800	26/06/2025
ADQUISICION	BUSHING,SLEEVE	NAS77A3-101	4	NEW	\$ 125.300,00	\$ 501.200	26/06/2025
ADQUISICION	BUSHING,SLEEVE	NAS77A3-104	2	NEW	\$ 355.200,00	\$ 710.400	26/06/2025

ACTIVIDADES PENDIENTES

- Realizar acta de recibo de satisfacción y proceso de pago del material que se ha recibido a la fecha.
- En coordinación con el ESABA GRUTE 53, terminar de alistar los guacales con las 09 palas de rotor de cola que se encuentran autorizadas y pendientes por enviar, y ubicarlas en las instalaciones de la CIAC en Bogotá.
- En coordinación con SEPLA y ESABA GRUTE 53, establecer las prioridades para la adquisición de material y realizar la respectiva acta de autorización y el proceso requerido para su compra a través del contrato, hasta agotar los recursos de la vigencia 2025.
- Realizar las coordinaciones necesarias con el contratista para la recepción del material pendiente por llegar y realizar las acciones logísticas necesarias para la entrega a los almacenes del CACAOM-5.
- Realizar las acciones administrativas correspondientes para realizar adición presupuestal de \$4.200.000.000 ordenada por DILOA.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

(Para Cargos Directivos de Escuelas hacer énfasis de las principales acciones en cumplimiento de los objetivos institucionales)

(Para todos los cargos según aplique) Se relaciona todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional.

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	

6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS Y ENTREGA DE INVENTARIOS

(Para Cargos críticos hacer énfasis de las principales acciones en cumplimiento de los objetivos institucionales)

Detalle pormenorizado actual sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de entrega del cargo así:

CONTRATO No. 143-00-A-COFAC-CODAF-2025 (CIAC S.A) / INFORMACION GENERAL				
		RUBRO ADQUISICION (02-02-01-004-009-06)	RUBRO SERVICIOS (02-02-02-008-007-01-4)	FECHA EJECUCION
VALOR INICIAL (TOTAL)	\$ 38.113.942.301,60	\$ 11.530.000.000,00	\$ 26.583.942.301,60	30/06/26
VALOR INICIAL (2025)	\$ 36.583.942.301,60	\$ 11.000.000.000,00	\$ 25.583.942.301,60	31/12/25
VALOR INICIAL (2026)	\$ 1.530.000.000,00	\$ 530.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	30/06/26

VIGENCIA 2025	TOTAL	RUBRO ADQUISICION (02-02-01-004-009-06)	RUBRO SERVICIOS (02-02-02-008-007-01-4)
VALOR INICIAL (2025)	\$ 36.583.942.301,60	\$ 11.000.000.000,00	\$ 25.583.942.301,60
ACTA AUTORIZACION 1	\$ 26.249.825.100,00	\$ 2.800.329.700,00	\$ 23.449.495.400,00
REP NIVEL III PALAS R/C			\$ 6.318.235.300
QUINCALLERIA I		\$ 1.821.336.200	
VALOR COMPROMETIDO	\$ 34.389.396.600,00	\$ 4.621.665.900,00	\$ 29.767.730.700,00
SALDO COMPROMETIDO		\$ 6.378.334.100,00	-\$ 4.183.788.398,40
ADICION X REALIZAR			\$ 4.200.000.000

a. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal _____ comprendido entre _____	
Activo Total	
Corriente	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

No corriente	
Pasivo Total	
Corriente	
No corriente	
Patrimonio	

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal _____ comprendido entre _____	
Ingresos Operacionales	
Gastos Operacionales	
Costo de ventas y operación	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado no operacional	
Resultado neto	

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal _____ comprendido entre _____	
Terrenos.	
Edificaciones.	
Construcciones en curso	
Maquinaria y equipo	
Equipo de transporte, tracción y elevación.	
Equipo de comunicación y computación.	
Muebles, enseres y equipo de oficina.	
Bienes muebles en bodega.	
Redes, líneas y cables.	
Plantas, ductos y túneles.	
Otros conceptos.	

c. Bienes e Inventarios adicionales

Anexar los formatos **GA-JELOG-FR-194** "Formato para el reintegro, transferencia interna, o recuperación de activos fijos y material de consumo" y **GA-JELOG-FR-196** "Formato entrega activos fijos a funcionarios".

7. CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTRATACIÓN

(Para todo el personal involucrado en el desarrollo de procesos de contratación en cualquiera de sus cargos)

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL	VALOR	VALOR	PORCENTAJE DEL

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPE-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

INGRESO.	PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	RECAUDADO (Millones de pesos)	RECAUDO.
Aportes de la nación.			
Recursos Propios.			
Otros conceptos.			

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN
Funcionamiento.			
Inversión.			
Otros conceptos.			

Se relaciona todos los procesos contratados durante la permanencia en el cargo, señalando el número y descripción de contratos en proceso, ejecutados y/o liquidados, de acuerdo con los objetos contractuales y modalidad de contratación (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministros, mantenimiento, asesorías, consultorías, fiducias, etc).

Modalidad de contratación	Objeto contractual	No. De contratos en proceso.	No. De contratos ejecutados.	Valor Total (Millones de pesos)	Observación*
Contratación Directa.					
Proceso Licitatorio.					

*Señalar si existe acta de entrega al supervisor suplente o si realizó nombramiento de nuevo supervisor, vigencia del contrato, fecha de término de pólizas y novedades adicionales, agregar cuantas casillas como objetos contractuales sean necesarias.

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

(Para todos los cargos según aplique), se relaciona a la fecha de entrega del cargo, los reglamentos internos y/o manuales de funciones, procesos y procedimientos vigentes, que impliquen el buen desarrollo de las actividades del cargo.

Denominación del reglamento y/o manual.	Descripción	No. Acto administrativo de adopción.	Fecha de adopción o vigencia
	Minuta Contrato		Junio-2026
	Anexo Técnico		Junio-2026
	Manual de Bienes		Permanente
	MT 920 (Recepción de		Permanente

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPE-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

	componentes)		
--	--------------	--	--

9. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

(Para todos los cargos) Se debe anexar y evidenciar en el acta informe de gestión los siguientes documentos:

- Evidenciar los documentos y carpetas electrónicas que tiene el funcionario militar y civil bajo su responsabilidad en el cargo y que se encuentran almacenados en aplicaciones como ONEDRIVE-TEAMS-SHAREPOINT, entre otros. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Numeral 6 Entregar Archivos del Procedimiento de Organización DE-DEGED-PR-006.

Anexar al Acta de Informe de Gestión la siguiente información:

- Formato Único Inventario Documental DE-DEGED-FR-044 (Si tiene responsabilidad de la documentación en soporte físico)
- Reporte de los Documentos Electrónicos generados y los Documentos Electrónicos Gestionados en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA HERMES en formato excel.

Para realizar este reporte en el SGDEA HERMES se debe tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Clic en el módulo de consultar – @Doc. Electrónicos y descargar en formato excel los documentos electrónicos generados durante la permanencia en el cargo.
2. Clic en el módulo de consultar – Documentos Gestionados y descargar en formato excel los documentos gestionados durante la permanencia en el cargo.

10. CONCEPTO GENERAL

Durante el tiempo de gestión en calidad de funcionario responsable del seguimiento del contrato No. 143-00-A-COFAC-CODAF-2025, se desarrollaron diversas actividades administrativas, técnicas y logísticas encaminadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el cual comprende la adquisición, inspección, reparación, overhaul y/o exchange de repuestos, componentes y accesorios aeronáuticos del sistema de armas UH-60 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Actividades realizadas:

Se adelantó la verificación técnica y administrativa de la viabilidad de compra de 73 ítems, los cuales quedaron formalmente autorizados para ser cargados al contrato mediante el Acta No. FAC-S-2025-041454-AG del 22 de mayo de 2025. Esta actividad requirió la revisión detallada de especificaciones, análisis de requerimientos operacionales y disponibilidad presupuestal. Con ello, se garantizó una correcta asignación de recursos conforme a la criticidad técnica de los componentes.

Actividades pendientes:

1. Acta de recibo y pago: Se encuentra pendiente la elaboración del acta de recibo a satisfacción y la gestión del proceso de pago correspondiente al material que ha sido recibido a la fecha. Esto incluye la validación del cumplimiento técnico y la revisión documental que permita cerrar los compromisos adquiridos hasta este punto.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAP-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025

2. Palas de rotor de cola – coordinación logística: En coordinación con el Escuadrón de Abastecimientos del GRUTE 53 (ESABA), se debe continuar con el alistamiento y embalaje de nueve (09) palas de rotor de cola, las cuales ya se encuentran autorizadas y pendientes por envío. Estas deberán ser trasladadas y ubicadas en las instalaciones de la CIAC en Bogotá para dar cumplimiento al cronograma técnico establecido.
3. Autorización de nuevos ítems – vigencia 2025: De manera conjunta con SEPLA y el ESABA del GRUTE 53, se debe establecer la priorización de material a adquirir con cargo al contrato durante la presente vigencia. Esta actividad contempla la elaboración de las respectivas actas de autorización y el desarrollo de los procesos logísticos y administrativos necesarios hasta agotar los recursos disponibles para 2025.
4. Coordinación de entregas pendientes: Se debe continuar con las coordinaciones técnicas y logísticas necesarias con el contratista para la recepción de los materiales pendientes por llegar. Una vez recepcionados, se deberán ejecutar las acciones logísticas que permitan su entrega oportuna a los almacenes del CACAOM-5, conforme a los procedimientos internos establecidos.
5. Adición presupuestal en curso: Finalmente, se encuentra en trámite la adición presupuestal por valor de \$4.200.000.000, la cual fue ordenada por DILOA. Será necesario dar continuidad a las acciones administrativas requeridas para formalizar dicha adición dentro del marco normativo aplicable y asegurar su incorporación efectiva al contrato.

11. HALLAZGOS

No se han presentado incumplimientos durante la ejecución del contrato.

Ley 951 de marzo 31 de 2005, por la cual se crea el Acta de informe de gestión, es de cumplimiento obligatorio para todos los servidores públicos.

12. FIRMAS

Debe incluir la Firma del Jefe Inmediato (Obligatorio), Funcionario Saliente (Obligatorio), y funcionario entrante (Opcional-Si es conocido)

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEAPF-FR-002
	FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	04-02-2025



Teniente HEINER DAVID ALVARADO TAMARIS
Especialista Sistemas Aeronáuticos



Capitán ANDRES FELIPE ANDRADE HERRERA
Comandante Escuadrón Mantenimiento



Teniente Coronel FABIAN VALENCIA ALVARADO
Jefe Sección Planeación Logística Aeronáutica

Elaboró: CT. ANDRADE / ESMAN Revisó: CT. ANDRADE / ESMAN Aprobó:CT. ANDRADE / ESMAN